

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IIIª EDICIÓN DEL PREMIO "FUNDACIÓN REGISTRAL" AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO
--

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De unos años a esta parte, el nuevo esquema de la formación universitaria requiere, para la adquisición de la condición de Graduado en Derecho, la realización de un Trabajo Final de Grado.

Dichos trabajos, en muchas ocasiones, abordan temas que tienen por objeto o están relacionados con la parte del Derecho que regula los Registros jurídicos competencia del cuerpo de Registradores. Queriendo favorecer el estudio del Derecho registral en las Universidades, y con el ánimo de premiar y reconocer los muchos y valiosos trabajos que a esta materia se dedican, por la presente, se convoca un premio al mejor Trabajo Fin de Grado, que recibe el nombre de "Fundación Registral", en reconocimiento de la labor que viene desarrollando esta entidad desde hace casi medio siglo en favor de la promoción del estudio del Derecho registral y del sostenimiento económico de los aspirantes a ser futuros registradores mediante un sistema de concesión de becas basado en los principios de solidaridad, mérito y capacidad.

BASES

1ª Objeto y requisitos de los participantes.

Podrán presentarse al **Premio Fundación Registral** los mejores Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) defendidos en Universidades

españolas por alumnos españoles o extranjeros, o bien por españoles en otras Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EEES), durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026 que, en el momento de presentar su candidatura, cuenten con menos de 30 años de edad.

Será necesario que los TFG guarden relación con el Derecho registral mobiliario, inmobiliario o mercantil y hayan obtenido una calificación mínima de notable. Se deberá aportar el justificante académico de la calificación.

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad del trabajo presentado, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad, así como el carácter original del trabajo. En caso de incumplimiento, la persona responsable será única y exclusivamente aquella que haya presentado el trabajo, quedando la Fundación Registral eximida de cualquier conflicto derivado de la autoría de los trabajos presentados.

2ª Forma y plazo de presentación de las solicitudes.

1. Las solicitudes de inscripción se harán conforme al modelo que figura en el **Anexo I** de la presente convocatoria y se dirigirán, en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico fundacionregistral@fundacionregistral.org, antes del 30 de septiembre de 2026.

2. Cada participante podrá presentar una única solicitud.

3. A la solicitud de inscripción deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Formulario de participación relleno (**Anexo I**).
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE. Respecto a este documento, le informamos que no es necesario que lo facilite completo, ya que a efectos de la solicitud bastará con que se visualicen los

datos de su número de NIF, nombre, apellidos y fecha de nacimiento, pudiendo ocultar el resto de información contenida en el mismo.

- Certificado académico que acredite la autoría, la calificación obtenida y la identificación del profesor que dirigió el TFG.
- Una copia digital del TFG en formato pdf.
- La autorización sobre cesión de derechos de autor cumplimentada y firmada por el alumno participante (**Anexo II**).

Los trabajos deberán presentarse en lengua española o en las lenguas cooficiales del Estado español. En caso de haberse defendido en diferentes lenguas en el EEES, será necesaria la presentación del trabajo original y su traducción a las lenguas cooficiales.

3ª Dotación del premio.

El premio estará dotado con:

- a. 1000 € brutos a percibir por el alumno ganador mediante transferencia bancaria.
- b. Beca durante dos años para los cursos propios que pueda organizar la Fundación Registral.
- c. La promoción por la Fundación Registral de la publicación del trabajo en alguna de las publicaciones o colecciones del Colegio de Registradores, con mención del profesor que lo haya dirigido, según conste en el certificado expedido por la Universidad.

El premio objeto de esta convocatoria estará sujeto a retención del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o del IRNR (Impuesto sobre la Renta de no Residentes). Serán por cuenta de la persona premiada el pago de los impuestos que graven la percepción del premio.

4.ª Jurado y fallo del premio.

El jurado, cuya composición se hará saber a todos los participantes tras la finalización del plazo para presentar candidaturas, hará público el fallo del premio antes de que termine el año 2026.

En todo caso, el jurado estará compuesto por el Presidente y Vicepresidente de la Fundación Registral, quienes podrán delegar su representación, y por tres juristas de reconocido prestigio cuya designación será aprobada por el Patronato de la Fundación.

5.ª Obligaciones de los participantes y del premiado.

5ª.1 La presentación de la solicitud supone la aceptación de todas las bases de la presente convocatoria por parte de los participantes.

5ª.2 La persona ganadora del concurso se compromete a entregar la obra en formato editable para su adaptación a otros posibles soportes por parte de la organización.

5ª.3 El participante autoriza a la Fundación Registral a publicar y divulgar su nombre y apellidos, y, en su caso, su imagen por diferentes vías, conforme a lo previsto en el **Anexo I** de estas bases.

5ª.4 El participante premiado cede los derechos sobre su TFG en los términos previstos en el **Anexo II** de estas bases.

5ª.5 Se legitima a la Fundación Registral para resolver cualquier imprevisto sobrevenido o no contemplado en estas bases.

ANEXO I: Solicitud de participación en el premio Fundación Registral al mejor Trabajo Fin de Grado 2026 (TFG)

Título de la convocatoria:		
Nombre y Apellidos del candidato:	DNI:	
Domicilio:	Número:	Piso:
Código postal:		
Localidad:	Provincia:	
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Título del Trabajo:		
Curso y convocatoria de presentación del Trabajo:		

Presento mi candidatura a la convocatoria de Premios indicada, de acuerdo con sus bases reguladoras, que declaro conocer y aceptar. Adjunto a esta solicitud toda la documentación prevista en la base 2.3 de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales recogidos a través de este formulario es la FUNDACIÓN REGISTRAL, cuya dirección postal es c/ Príncipe de Vergara nº 70, 28006-Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria incluyendo la posibilidad de publicar la relación de participantes.

En caso de resultar premiado sus datos serán utilizados, además, para realizar los trámites necesarios para la gestión del abono del premio, pudiendo ser tratados sus datos bancarios por las entidades financieras correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el participante, y proceder a la grabación y difusión del acto de entrega, según las bases de la convocatoria. Los datos mínimos de identificación del participante premiado serán publicados y difundidos con la finalidad de promocionar su obra y obtener el reconocimiento de su autoría y del premio recibido. Podrán publicarse en espacios web vinculados a la FUNDACIÓN REGISTRAL y en las redes sociales.

La base jurídica del tratamiento es la ejecución de la relación establecida por la aceptación de las bases de la convocatoria (art. 6.1.b) RGPD)

La negativa a facilitar los datos requeridos podría suponer la imposibilidad de su participación.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal. La FUNDACIÓN REGISTRAL puede contar con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales en calidad de encargados del tratamiento. No se prevén transferencias internacionales, sin perjuicio de las comunicaciones que puedan realizarse a través de las redes sociales.

Le comunicamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos y con las limitaciones previstas en la normativa aplicable, identificándose mediante solicitud por escrito dirigida a la FUNDACIÓN REGISTRAL a la dirección postal arriba indicada o en el correo electrónico fundacionregistral@fundacionregistral.org. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la legislación vigente. Se informa de que no se toman decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Los datos de los participantes se conservarán durante toda la vigencia del concurso. En caso de no resultar ganador, sus datos personales se conservarán durante tres años a causa de la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, procediendo posteriormente a su destrucción.

En, a de de
.....

Fdo. :

ANEXO II: CESIÓN DE DERECHOS DEL CONTENIDO DEL TFG A LA FUNDACIÓN REGISTRAL

DATOS DEL ALUMNO CEDENTE

Apellidos y nombre:

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Domicilio:

Datos de contacto (email y teléfono):

DATOS DEL CESIONARIO:

Fundación Registral

C/ Príncipe de Vergara, nº 70. 28006, Madrid

CIF: G28638880

OBJETO DE LA CESIÓN

Datos del documento o contenidos objeto de la cesión (nombre, fecha, finalidad del TFG):

CONDICIONES DE LA CESIÓN

El **CEDENTE** cede, con carácter gratuito, los derechos de reproducción y comunicación pública de los contenidos indicados en el objeto de la cesión, a través de cualquier procedimiento o medio, para los usos que se especifican en este documento.

El **CEDENTE** declara en virtud de este documento que es titular de los derechos de los contenidos objeto de esta cesión, y, en consecuencia, garantiza que puede otorgar la presente autorización.

El **CESIONARIO** se compromete a usar los contenidos expresamente cedidos exclusivamente para acciones de difusión y comunicación pública relacionadas con el fin de promocionar el TFG y el premio entregado, de acuerdo con los fines propios de la Fundación Registral.

El **CESIONARIO** se compromete a hacer constar el origen de los contenidos cedidos en cualquier actividad de difusión y comunicación pública que realice de los mismos.

El **CEDENTE** acepta que:

- a) La cesión de los derechos se limita a actividades de uso no comercial.
- b) El plazo de cesión de los derechos es el máximo previsto por la legislación vigente sobre propiedad intelectual.
- c) El ámbito de cesión de derechos es mundial y universal.

Todo lo cual se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en la legislación vigente en materia de protección de los datos personales y en la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales recogidos a través de este formulario es la FUNDACIÓN REGISTRAL, cuya dirección postal es calle Príncipe de Vergara nº 70, 28006-Madrid con la finalidad de gestionar la cesión de derechos y autorizaciones manifestadas. La negativa a facilitar los datos requeridos o a suscribir el presente documento podría suponer la imposibilidad de formalizar la cesión de derechos y, en consecuencia, de su participación.

La base jurídica del tratamiento es la ejecución del contrato de cesión de derechos suscrito por el interesado (art. 6.1.b) RGPD).

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal.

Los datos mínimos de identificación del ganador serán publicados y difundidos con la finalidad de promocionar su obra y obtener el reconocimiento de su autoría y del premio recibido. Podrán publicarse en espacios web vinculados a la FUNDACIÓN REGISTRAL y en las redes sociales. La FUNDACIÓN REGISTRAL puede contar con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales en calidad de encargados del tratamiento. No se prevén transferencias internacionales, sin perjuicio de las comunicaciones que puedan realizarse a través de las redes sociales.

Le comunicamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos y con las limitaciones previstas en la normativa aplicable, identificándose mediante solicitud por escrito dirigida a la FUNDACIÓN REGISTRAL a la dirección postal arriba indicada o en el correo electrónico fundacionregistral@fundacionregistral.org. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la legislación vigente. Se informa de que no se toman decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Los datos de los participantes se conservarán durante toda la vigencia del concurso. En caso de no resultar ganador, sus datos personales se conservarán durante tres años a causa de la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, procediendo posteriormente a su destrucción.

Y en prueba de conformidad, firma la presente en _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: